



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
NOTIFICACION POR ESTADO No. 45

Mayo 21 de 2018

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-31-000-2009-00318-00	PRIMERA	REPARACION DIRECTA	LAURA ANDREA CHAUSTRE AVELLANEDA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL - SOCIEDAD FIDUCIARIA POPULAR SA como PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN (Hoy Liquidada) - PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Notifíquese Y Cúmplase SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA POPULAR S.A -PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN LIQUIDACIÓN, CONTRA EL AUTO DEL 16 DE ABRIL DE 2018, POR EL CUAL SE NEGÓ LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA.	INCID. NULIDAD	16/05/2018	MARIA JOSEFINA - IBARRA RODRIGUEZ	24

El anterior Estado se fija hoy ,21 Mayo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 21 Mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
 Oficial Mayor